



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

En base a la Ley 26/2015, de 28 de julio B.O.E. 29 de Julio art. 8, (Página 64562) los estudiantes que vayan a realizar prácticas (asignaturas Prácticum I, Prácticum II o Prácticum III) que impliquen contacto habitual con menores, necesitan presentar el día del sorteo de centro educativo o institución una certificación de no estar inscrito en el Registro Central de Delitos Sexuales.

Este trámite pueden realizarlo en la página web del ministerio: <https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central> o en el propio Ministerio de Justicia (calle de la Bolsa 8, Madrid).

Los estudiantes extranjeros deberán también presentar el equivalente que se expida por el Ministerio de Justicia de su país, y en caso necesario, traducirlo al castellano por traductor jurado.